



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
3 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013202100010 00
Demandante(s)	JHON URIBE E HIJOS S.A
Demandado(s)	CONFECCIONES JHOKER SPORT S.A.S.
Asunto	AVOCACIONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	813V 2

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 013202100010 00** proveniente del Juzgado Trece Civil Circuito De Oralidad De Medellín, Se recibe con 1 cuaderno principal con 40 archivos en formato PDF, un cuaderno de medidas cautelares con 35 archivos en formato PDF.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

